

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **115**

Fecha: 4/08/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
90012213000 015 00257	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	EVARISTO NAVIA	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	03/08/2016		
96983103002 015 00098	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	HENRY MORENO RACINES	ROSA COLOMBIA SUAREZ DE BETANCOURTH	Auto revocado Revocar el auto del 4/12/2015, proferido por el Juzgado 2do. Civil del Cto. Santander de Quilichao. Abstenerse de condenar en costas en esta instancia dado el resultado	03/08/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ  
SECRETARIO